

MEMORIA DEL EJERCICIO 2016

1.- JUNTA DE GOBIERNO

2.- DEONTOLOGÍA.

3.- IMPUGNACIONES DE MINUTAS.

4.- ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA.

5.- ACTIVIDADES COLEGIALES.

6.- TURNO DE OFICIO.

7.- SERVICIOS ASISTENCIALES Y SOCIALES AL COLEGIADO.

8.- RÉGIMEN INTERNO COLEGIAL.

1.- JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno ha celebrado doce sesiones, once ordinarias y una extraordinaria, distribuidas en las siguientes fechas:

Extraordinaria: 10 de Marzo.

Ordinarias: 26 de Enero, 23 de Febrero, 29 de Marzo, 28 de Abril, 31 de Mayo, 27 de Junio, 26 de Julio, 29 de Septiembre, 27 de Octubre, 26 de Noviembre y 21 de Diciembre.

Se han convocado dos Juntas Generales Ordinarias los días 19 de Abril y 29 de Diciembre y una Extraordinaria el día 10 de Marzo.

2.- DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

A lo largo del año 2016 se han abierto 132 Informaciones Previas y 17 Expedientes Disciplinarios.

Se han resuelto 142 Informaciones Previas con la resolución de sobreseimiento y archivo. Así mismo se acordó, en 16 Informaciones Previas, la resolución de apertura de Expedientes Disciplinarios para el esclarecimiento de los hechos. Igualmente se acordó la imposición de la sanción de apercibimiento por escrito por la comisión de falta leve en 1 de ellas. En otra Información Previa se acordó el traslado del expediente y su conocimiento a otro Colegio de Abogados por entenderlo competente territorialmente.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha desestimado los recursos de alzada presentados a excepción de uno de ellos que resolvió la reapertura de las actuaciones.

En cuanto a los Expedientes Disciplinarios, señalar que se ha acordado la suspensión de la tramitación de dos de ellos por existir abiertas unas diligencias previas por los mismos hechos; Igualmente se acordó el sobreseimiento y archivo en uno de los expedientes y la sanción de suspensión en el ejercicio de la abogacía en otro expediente.

3.- IMPUGNACIONES DE MINUTA

Durante el año 2016 se remitieron, por los diferentes órganos judiciales, un total de 226 expedientes de los cuales han sido resueltos 188.

4.- ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA Y FORENSE Y CURSO DE ACCESO AL TURNO DE OFICIO

El pasado 24 de mayo de 2016 tuvo lugar, bajo la presidencia del Decano de nuestro Colegio, el acto académico de clausura del curso de Práctica Jurídica y Forense 2014/2016 en el salón de actos de nuestra sede colegial, con asistencia de los alumnos y personal docente que han compartido clases y experiencia. A la finalización del acto se procedió a la entrega de Diplomas a los alumnos que finalizaron el curso con aprovechamiento.

Hemos de señalar que, con carácter extraordinario, esta promoción tuvo la oportunidad de examinarse el 15 de julio del 2015 de las pruebas CAP (Certificado de Aptitud Profesional). Para ello los alumnos de primer curso tuvieron una condensación del programa académico correspondiente al segundo curso y así poder cumplir con los contenidos mínimos exigidos para el acceso a las pruebas CAP. Los 20 inscritos obtuvieron la calificación de aptos. Ha sido la última promoción que ha realizado las citadas pruebas conforme al Reglamento para la homologación de las Escuelas de Prácticas Jurídicas y las Prácticas de iniciación de la abogacía aprobado por El Consejo General de la Abogacía Española el 24 de septiembre de 2004, en el que se regulaba la realización de una prueba final que otorga el Certificado de Aptitud Profesional (CAP) al Letrado en prácticas que finaliza sus estudios en una Escuela de Práctica Jurídica.

El pasado mes de junio de 2016, finalizó el **Curso de Acceso al Turno de Oficio 2015/2016**. La finalidad de dicho curso, que se imparte tanto en Cádiz como en la delegación de Algeciras, es la obtención de un Diploma que permita el acceso al Turno de Oficio en el Colegio de Abogados de Cádiz, y va dirigido a todas aquellas personas que ostentan la condición de ser licenciados en Derecho y estén colegiados como letrados ejercientes en nuestro Colegio. Este curso se realiza al amparo de los

requisitos establecidos en la Orden del Ministerio de Justicia de 3 de junio de 1997 (BOE de 17 de junio de 1997), actualmente en vigor, elaborada en desarrollo de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita 1/1996 de 10 de enero. Es decir, en este curso han tenido acceso aquellos alumnos a los que no se les ha aplicado los nuevos requisitos de acceso a la profesión de Abogados de la Ley 34/2006 de 30 de octubre y su norma de desarrollo, el Real Decreto 775/2011 de 3 de junio.

5.- ACTIVIDADES COLEGIALES

Fiestas Patronales en Cádiz

El día 1 de Diciembre a las 11,00 horas, se celebró en la Sede de la Audiencia Provincial de Cádiz, la recepción del juramento o promesa a 48 nuevos letrados.

El día 2 de Diciembre a las 11,30 horas, en el Palacio de Congresos de Cádiz, se celebraron los actos programados consistentes en la entrega de medallas y diplomas conmemorativos de Bodas de Oro y Plata a los colegiados por sus 50 y 25 años de incorporación a nuestro Colegio así como la entrega de Medallas al Mérito del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz a los colegiados: D. Antonio Miño Fugarolas (a título póstumo), D. Juan Ramírez Ariza y D^a Mercedes Lázaro García.

A las 13,30 horas, en la Capilla del Hospital de Mujeres, la misa por los compañeros fallecidos durante el año: D. Juan Campmany y Diez de Revenga, D. Adolfo Casola Jiménez, D. Antonio Miño Fugarolas, D. Serafín Álvarez-Campana Gaztelu, D. Carlos Roca Suárez, D. José Manuel Martínez Pérez y D. Eduardo García Espinosa.

A las 14,30 horas, en el Hotel Atlántico, Almuerzo con barra libre y orquesta.

Fiestas Patronales en Algeciras

El jueves 15 de Diciembre a las 20,00 horas misa por los compañeros fallecidos del Campo de Gibraltar.

El viernes 16 de Diciembre a las 14,30 horas, almuerzo en el Restaurante Las Olas.

El jueves 22 de Diciembre a las 12,00 horas en la Sección de la Audiencia Provincial en Algeciras, prestaron juramento o promesa 19 nuevos letrados, a continuación tuvo lugar el acto de entrega de los diplomas y medallas de las Bodas de Plata a los colegiados que cumplían sus 25 años en el ejercicio de la profesión.

6.- TURNO DE OFICIO.

Pagos efectuados:

En fecha 3 de mayo se abonó íntegro las Guardias del **cuarto trimestre de 2015**, por importe de **239.904,00 €**.

El **Turno de Oficio** correspondiente al **cuarto trimestre de 2015**, se abonó íntegro en fecha 4 de mayo por importe de **902.718,90 €**.

En fecha 6 de junio se abona una parte de la cantidad que estaba a disposición de este Colegio, remanente de los ingresos recibidos y no satisfechos en el año 2015, esta fue aplicada a la retribución por actuaciones en el **S.O.A.J.P.** y el importe de **7.245,00 €** y correspondiente al **4º trimestre de 2015**.

Las guardias del **primer trimestre de 2016**, se abonó íntegro en fecha 1 de agosto por un importe de **224.563,50 €**.

El **Turno de Oficio** correspondiente al **primer trimestre de 2016**, se abonó íntegro por un importe de **821.407,05 €** en fecha 2 de agosto.

En fecha 14 de octubre se abonaron los **Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria**, correspondiente a los **trimestres 1º, 2º y 3º de 2016**, por un importe de **21.045,00 €**.

Las Guardias del **segundo trimestre de 2016** se abonaron íntegramente, por un importe de **230.328,00 €** en fecha 2 de noviembre.

En fecha 2 de noviembre se abonó íntegro el **Turno de Oficio** correspondiente al **segundo trimestre de 2016**, por un importe de **869.115,50 €**.

En fecha 27 de diciembre se abonó íntegro el **tercer trimestre de 2016** del **Turno de Oficio** por importe de **573.141,25 €**.

Las Guardias del **tercer trimestre de 2016** se abonaron íntegramente, por un importe de **266.332,50 €**. en fecha 27 de diciembre.

Al tener el Colegio el calendario de pagos comprometido por la Directora General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Junta de Andalucía, en todas las ocasiones y como es habitual, se tienen previstas y preparadas las órdenes de pago correspondientes, por lo que no ha existido demora en la transferencia de las cantidades a los colegiados adscritos al turno, habiendo sido necesario, ya que el pago del primer trimestre no tuvo lugar en julio, como aparecía en el calendario sino en los primeros días de agosto, por lo que el oficial Felipe Muñoz, tuvo que retrasar sus vacaciones, como en años anteriores, para poder efectuar el pago recibido en dichos días y realizar así todas las gestiones necesarias para que el abono se efectuara puntualmente.

7.- SERVICIOS ASISTENCIALES Y SOCIALES AL COLEGIADO

Seguro de Vida

El Colegio ha continuado con el Seguro de Vida que tenía suscrito con la Mutualidad, consistente en una prestación por fallecimiento de colegiado, ya sea Ejerciente (3.000 euros) o No Ejerciente (1.500 euros), siendo el importe de la prima anual 23.817,02 euros.

Obra Social de Pensionistas

El Colegio sigue pagando de sus fondos para complementar las pensiones de invalidez, jubilación y viudedad que perciben los mutualistas que han sido colegiados y al fallecimiento del colegiado su viuda, consistente en un número de puntos por años de ejercicio (con un máximo de 35 años) estando actualmente el valor del punto en 5,793 euros. Las viudas perciben un 70% de ese valor. Durante el ejercicio del 2016 se abonó por el Colegio un total de 173.941,39 euros.

8.- REGIMEN INTERNO COLEGIAL

Incorporaciones	73
Cambio de situaciones	77
Bajas	69
Reincorporaciones	5
Quejas contra letrados	220
Mediaciones decanales solicitadas	20
Venias Decanales concedidas	10
Laudos Arbitrales solicitados	0
Laudos Arbitrales dictados	0